ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PACIFIC MULTIMEDIA CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de Mayo de dos mil catorce, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Avenida Real Audiencia N70-179 y Moisés Luna Andrade, sector Ponceano alto, siendo las diez horas conforme lista de asistentes se reúnen los señores Jorge Washington Pinos Hernández, Marco Antonio Enrique Benítez Proaño, Cecilia Marina Benítez Benalcázar, Alex Patricio Pinos Ortega, Santiago David Vivas Palacios, cada uno con derecho a voto en proporción al número de participaciones según el cuadro de participaciones que consta de la escritura de constitución de la empresa, todo en calidad de socios de PACIFIC MULTIMEDIA CIA LTDA., conforme consta del libro de socios y participaciones de la compañía con el objeto de realizar Junta General Universal y Extraordinaria de socios, habiéndose omitido el requisito de la convocatoria previa, por encontrarse presente los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto reunidos los socios, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, preside la sesión el señor Marco Antonio Enrique Benítez Proaño en su calidad de presidente de la compañía y como secretario el Eco. Jorge Pinos Hernández en su calidad de Gerente General.

El presidente de la junta solicita que por secretaria se verifique el número de asistentes como la cantidad de participaciones que representan habiéndose informado que se encuentra en la sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado. El presidente de la junta, declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se proceda a resolver el orden del día:

PRIMERO.- Disolución de la empresa por no cumplir el objeto social planteado y por cuanto no ha existido actividad de la misma, ni ganancias según las declaraciones de Impuesto a la Renta por los últimos tres años.

SEGUNDO.- Designación del liquidador principal y suplente.

Por secretaria se pregunta a los socios si sobre el orden del día a tratar, se encuentran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, a lo que los socios aceptan discutir el orden del día.

TERCERO.- Deliberaciones de la Junta.

Sobre los dos puntos del orden del día, el Eco. Jorge Pinos Hernández informa el estado de la empresa y conforme a la documentación que se presenta se determina que la

misma no está cumpliendo el objeto social propuesto ya que no ha existido ningún trabajo ni contrato que se haya desarrollado.

Al efecto toma la palabra el Señor Alex Pinos Ortega quien mociona que de ser este el caso que se ha manifestado por parte del señor Gerente, es imperiosa la necesidad de disolver la empresa, moción que es respaldada por los socios presentes en forma unánime.

Por parte de la presidencia se señala la imperiosa necesidad de nombrar el liquidador de la misma por ser así el caso, de igual forma a su suplente.

Resolución.- La junta por unanimidad resuelve aceptar la moción de disolución de la empresa para lo que se autoriza al Eco. Jorge Pinos, Gerente General, para que realice todos los trámites correspondientes frente a la Superintendencia de Compañías y demás órganos societarios para culminar con el trámite de disolución.

Se designa por parte de la junta en forma unánime como liquidador principal al señor Alexis Pavón como liquidador principal y como su suplente el señor Alex Pinos Ortega.

Siendo las once horas con treinta minutos se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta correspondiente; en efecto a las once horas con cincuenta minutos se declara reinstalada la sesión, y luego de leídos tanto el acta como el expediente son aprobados por unanimidad.

Sin tener más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, siendo las doce horas.

Para constancia y en señal de aceptación firman todos los asistentes en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente.

Marco Antonio Enrique Benítez Proaño.
Presidente

Jorge Washington Pinos Hernández
Secretario de la Junta

Cecilia Marina Benítez Benalcázar,
Socia

Alex Patricio Pinos Ortega,
Socio

Santiago David Vivas Palacios
Socio